

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978.-

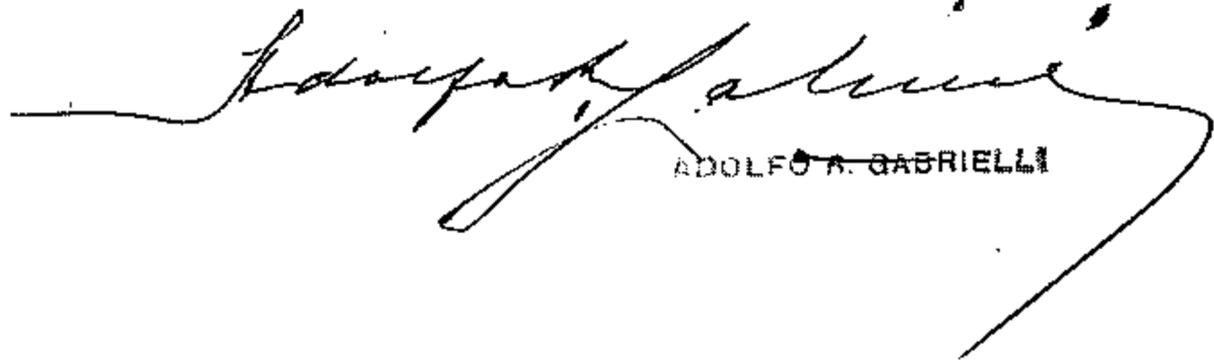
Visto el presente expediente Nº 225.423/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de lograr la reparación y limpieza de diversas calderas instaladas en edificios donde funcionan tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 35/43.-

2º) El importe aproximado de PESOS: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 23.310.000,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
ADOLFO A. GABRIELLI